

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 068-2015-ADM100-N

A : Señor Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE : Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra
Subgerencia de Logística

ASUNTO : Estandarización del software PowerBuilder Enterprise

FECHA : 23 de febrero de 2015

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe No. 0035-2015-GTI240-N, elaborado por el Departamento de Gestión y Calidad, referido a la estandarización del Software PowerBuilder Enterprise.

De acuerdo con lo indicado en el informe se cuenta con 19 licencias del software PowerBuilder Enterprise versión 12.5, instaladas en nuestra plataforma informática del Banco, que se utilizan para el desarrollo, mantenimiento y control de calidad de aplicativos.

Se menciona que se requiere renovar el servicio de mantenimiento y soporte de las 19 licencias con el fin de garantizar que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser utilizadas por los usuarios y que el soporte técnico provea asistencia en caso se requiera.

Considerando que el Banco es propietario de licencias del software PowerBuilder Enterprise, es decir, que se trata de bienes preexistentes, y que la renovación del servicio de mantenimiento y soporte es de carácter complementario e imprescindible para asegurar la vigencia tecnológica del software, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Gestión y Calidad se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la renovación del servicio de mantenimiento y soporte de las licencias del software PowerBuilder Enterprise.

Atentamente,

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/0816

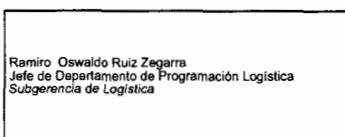
004610

1 / 2

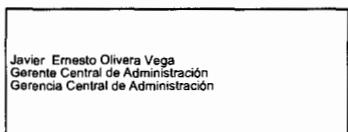
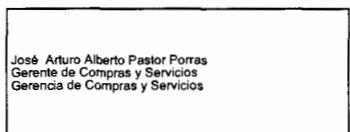


BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:



VISADO POR:



Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/0816

004610

2 / 2



M E M O R A N D O 0 0 6 8 - 2 0 1 5 - A D M 1 0 0

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 035-2015-GTI240-N

ASUNTO : Estandarización del software PowerBuilder Enterprise

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina
Julio Rivera Zárate

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información
Jefe del Departamento de Gestión y Calidad (i)

4. FECHA:

2015-02-19

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El Banco cuenta con 19 licencias del software PowerBuilder Enterprise, versión 12.5, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la Plataforma Informática del Banco.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El servicio requerido es la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las 19 licencias del software PowerBuilder Enterprise. El mantenimiento garantiza que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas a los usuarios. Asimismo, el soporte técnico brinda asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con las licencias del software; garantizando con ello la continuidad de la Plataforma de Desarrollo de Sistemas Informáticos del Banco.

7. USO O APLICACIÓN:

Gerencia de Tecnologías de Información

Departamento de Gestión y Desarrollo de Soluciones de TI

La renovación de las licencias del software PowerBuilder Enterprise será para satisfacer los requerimientos de las diversas áreas del Banco correspondientes al año 2015, referidos al mantenimiento de sistemas y aplicativos que se encuentran en producción en dicha plataforma de desarrollo.

Departamento de Gestión y Calidad

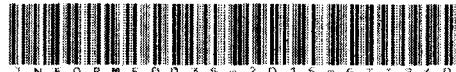
Las licencias del software PowerBuilder Enterprise, asignadas al Departamento de Gestión y Calidad, se utilizan en el control de calidad a los sistemas desarrollados en el Banco y para autorizar su pase a producción, lo cual comprende la revisión del código fuente de las aplicaciones y las pruebas con los usuarios.

Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones del BCRP (FE)

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1990/1990

004378



INFORME 0035-2015-GTI240

1 / 4

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Se usan las licencias del software PowerBuilder Enterprise, para el mantenimiento del SIFE y en el desarrollo de nuevos aplicativos para el Fondo de Empleados.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco cuenta con 19 licencias del software PowerBuilder Enterprise, versión 12.5, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la Plataforma Informática del Banco.

- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

El mantenimiento y soporte técnico de las 19 licencias del software PowerBuilder Enterprise, es complementaria para el funcionamiento de las licencias, debido a que posibilitará a los usuarios contar con el soporte técnico y las últimas versiones del software en forma oportuna.

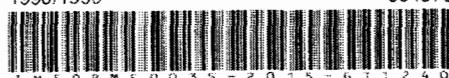
- c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software PowerBuilder Enterprise es imprescindible porque garantizará la continuidad de la Plataforma de Desarrollo de Sistemas Informáticos del Banco. Asimismo, se asegura la integración entre los diferentes aplicativos existentes y los nuevos por desarrollar; así como que dicho software, es de uso frecuente en la mejora constante de los aplicativos que se encuentran en producción. Por último, por el conocimiento, manejo y experiencia que tienen los especialistas de la Gerencia de Tecnologías de Información, con el software PowerBuilder Enterprise; les permite elevar su productividad, en el cumplimiento de los trabajos requeridos por las diferentes áreas del Banco.

9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de la plataforma de desarrollo de sistemas informáticos de la institución, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software PowerBuilder Enterprise, por parte de los especialistas de las Subgerencias de: Soluciones de TI y Servicios de TI, así como del Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones del BCRP, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software PowerBuilder Enterprise en el proceso de renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software PowerBuilder Enterprise.



INFORME 035 - 2015 - 671240

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Atentamente,

Departamento de Gestión y Calidad

19 de febrero de 2015

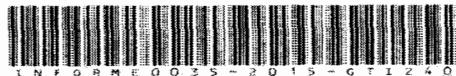
cc. Javier Ricardo Gutiérrez González

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1990/1990

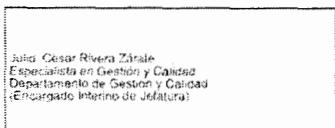
004378

3 / 4

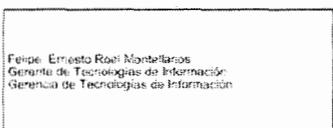
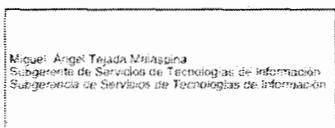


BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:



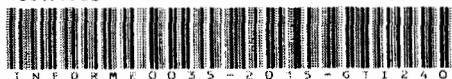
VISADO POR:



Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1990/1990

004378



INFORME Q035 - 2015 - G71240

4 / 4